



**Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Octava  
Sesión Ordinaria del año 2026  
25 de febrero de 2026**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 25-veinticinco de febrero de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la octava sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.  
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 18 de febrero de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 23.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

24.- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del tercer trimestre del ejercicio 2025 de las obligaciones de transparencia, contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Comunicación.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 18 de febrero de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0792/2023, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Titular de la Unidad de Transparencia de las Unidades Administrativas de la Persona Titular del Poder Ejecutivo, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber modificado el acto reclamado.

Expediente RR/0012/2026, relativo al recurso de revisión, promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0039/2026, relativo al recurso de revisión, promovido en contra de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes DOT/151/2025 y DOT/152/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia, promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expediente DOT/215/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, promovida en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/058/2025, DOT/127/2025 y DOT/130/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia, promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, del Municipio de Juárez, Nuevo León y del Municipio de El Carmen, Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno imponer a los sujetos obligados, en cada uno de los expedientes, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra de los sujetos obligados, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RRDP/0011/2024, relativo al recurso de revisión de datos personales, promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León y expediente RR/1316/2024, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1646/2025, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Síndico Primero del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR a la autoridad demandada emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0022/2026, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León (DGC), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0025/2026, relativo al recurso de revisión, promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0722/2024, RR/1067/2024, RR/1702/2024, RR/1703/2025 y RR/1713/2025, relativos a los recursos de revisión, promovidos en contra de Parque Fundidora, de la Comisaría General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Finanzas; y, Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, ambas de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, de la Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, del Municipio de Juárez, Nuevo León, respectivamente y, expediente RRDP/0015/2025, relativo al recurso de revisión de datos personales, promovido en contra de la Secretaría de Educación, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1757/2024 y RR/0487/2025, relativos a los recursos de revisión, promovidos en contra de la Dirección de Saneamiento de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, respectivamente, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva de la información.

Expediente acumulados al RR/1872/2024, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Municipio de los Ramones, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente:

- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del tercer trimestre del ejercicio 2025 de las obligaciones de transparencia, contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que la Consejera

Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento:

- Al Licenciado Benito Eduardo Garza Villanueva, como Titular de la Coordinación de Comunicación, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por su parte, se sometió a discusión la propuesta de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la octava sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 25-veinticinco de febrero de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta



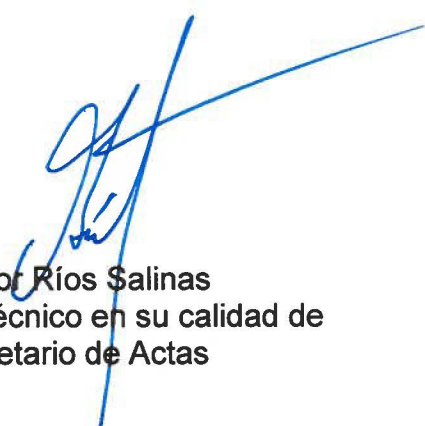
Félix Fernando Ramírez Bustillos  
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández  
Encargada de despacho



**Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Octava  
Sesión Ordinaria del año 2026  
25 de febrero de 2026**

  
**Héctor Ríos Salinas**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 25-VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS. -----